



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Nº 650 DAEM

Nº 13545

QUINTERO, **05 DIC. 2013**

VISTO:

1. El convenio de Igualdad de Oportunidades, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Educación, Ley 20.248 y sus modificaciones, SEP;
2. El Decreto Alcaldicio Nº02650 de fecha 29 de agosto de 2013 que aprueba bases, procede llamar a licitación y designa comisión para contratar los servicios de "Diseño e Implementación del Plan de Marketing y Difusión de la Oferta Educativa de la Escuela Lidia Iratchet Zavala";
3. El llamado a licitación pública efectuado en el portal www.mercadopublico.cl 4549-30-LE13 para contratar los servicios de "Diseño e Implementación del Plan de Marketing y Difusión de la Oferta Educativa de la Escuela Lidia Iratchet Zavala";
4. El Acta de apertura de la licitación 4549-30-LE13 para contratar los servicios de "Diseño e Implementación del Plan de Marketing y Difusión de la Oferta Educativa de la Escuela Lidia Iratchet Zavala";
5. El Informe Técnico de la comisión evaluadora de licitación Nº004/13, que sugiere declarar desierta la licitación para la contratación de los servicios de "Diseño e Implementación del Plan de Marketing y Difusión de la Oferta Educativa de la Escuela Lidia Iratchet Zavala";
6. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. DECLÁRESE desierta la licitación 4549-30-LE13 para la contratación de los servicios de "Diseño e Implementación del Plan de Marketing y Difusión de la Oferta Educativa de la Escuela Lidia Iratchet Zavala", debido a que la oferta recibida no se ajusta a los requerimientos del Departamento de Educación Municipal de Quintero ni de la Escuela Básica Lidia Iratchet Zavala.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. SECPLA
5. DAEM (2)
MCP/ANU/MUF/GAA/pfl.